



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Gerencia Regional de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de selección de personal para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2025, y la concesión de ayudas económicas a los centros de la Gerencia Regional de Salud donde desarrolle su trabajo.*

Mediante Resolución de 19 de agosto de 2025 del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, se establece el procedimiento de selección de personal para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2025, y la concesión de las ayudas económicas a los centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León donde desarrolle su trabajo.

Se ha instruido el procedimiento de selección del personal, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Resolución y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme al mismo se dictó Resolución provisional con fecha 8 de octubre de 2025, que fue notificada electrónicamente a los interesados y publicada en el Portal de Investigación de Salud de Castilla y León, y que recogía la relación de los candidatos seleccionados, así como las ayudas económicas correspondientes a cada centro de gasto, otorgando un plazo de diez días hábiles a los interesados para formular alegaciones. Cumplido dicho plazo no se ha presentado alegación alguna.

Vista la propuesta de resolución dictada por el Director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias, y en virtud de lo dispuesto en el resuelvo séptimo de la Resolución de la convocatoria

#### RESUELVO

*Primero.*– Seleccionar para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2025 a los candidatos que se detallan en el anexo I.

*Segundo.*– Conceder las ayudas a los centros de gasto donde desarrollan su actividad asistencial los candidatos seleccionados que figuran en el anexo II, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo cuarto de la convocatoria.

*Tercero.*– Excluir las solicitudes relacionadas en el anexo III por incumplimiento de la base de la convocatoria indicada.

La contratación del profesional que ha de sustituir al candidato seleccionado habrá de hacerse en el plazo máximo de diez días desde la publicación de la resolución definitiva de la convocatoria (teniéndose en cuenta que con cargo a esta ayuda no se subvencionará gastos posteriores al 31 de diciembre, por lo que los días que, por retraso en el inicio de la contratación se imputen al mes de enero de 2026, correrán a cargo del centro de gasto).

El gerente del centro de gasto correspondiente deberá remitir a la Dirección General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias un certificado acreditativo de dicha contratación, especificando los datos personales del trabajador contratado, las fechas de alta y baja del contrato y la jornada. En caso contrario, se solicitará la concentración del importe correspondiente en la Gerencia Regional de Salud.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 13 de noviembre de 2025.

*El Presidente de la Gerencia Regional  
de Salud,*

Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS

**ANEXO I****CANDIDATOS FACULTATIVOS SELECCIONADOS**

<i>N.º EXPTE. INT/M</i>	<i>SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO DE GASTO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
INT_M_1_2025	ELENA BUSTAMANTE MUNGUIRA	HOSPITAL CLINICO VALLADOLID (HCUV)	MEDICINA INTENSIVA
INT_M_3_2025	JESUS Mª HERNANDEZ RIVAS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA (CAUSA)	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
INT_M_4_2025	FRANCISCO JAVIER GARCIA ALONSO	HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA (HURH)	APARATO DIGESTIVO
INT_M_5_2025	NORA PALOMAR CIRIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	PSIQUIATRIA
INT_M_6_2025	ALVARO TAMAYO VELASCO	HOSPITAL CLINICO VALLADOLID (HCUV)	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
INT_M_7_2025	IGNACIO J. AMAT SANTOS	HOSPITAL CLINICO VALLADOLID (HCUV)	CARDIOLOGIA
INT_M_8_2025	J. ALBERTO SAN ROMAN CALVAR	HOSPITAL CLINICO VALLADOLID (HCUV)	CARDIOLOGIA
INT_M_9_2025	LUIS MIGUEL RINCON DIAZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA (CAUSA)	CARDIOLOGIA
INT_M_10_2025	NORMA GUTIERREZ GUTIERREZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA (CAUSA)	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
INT_M_11_2025	JUAN ARNAEZ SOLIS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS (CAUBU)	PEDIATRIA
INT_M_12_2025	Mª DE LAS CANDELAS PEREZ DEL VILLAR	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA (CAUSA)	CARDIOLOGIA

**CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS SELECCIONADOS**

<i>N.º EXPTE. INT/M</i>	<i>SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO DE GASTO</i>	<i>CATEGORÍA</i>
INT_E_2_2025	ANA BELEN CASTRO RIVERO	ATENCIÓN PRIMARIA SALAMANCA	ENFERMERÍA



## ANEXO II

### AYUDAS ECONÓMICAS

<i>CENTRO DE GASTO</i>	<i>IMPORTE EN EUROS</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	11.000 €
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	72.000 €
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	72.000 €
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID	18.000 €
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	18.000 €
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	18.000 €

**ANEXO III****SOLICITUDES EXCLUIDAS****FACULTATIVOS**

<i>N.º EXPTE. INT/M</i>	<i>SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO DE GASTO</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
INT_M_2_2025	HECTOR PERANDONES GONZALEZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN (CAULE)	Incumplimiento Resuelvo Tercero 1.c)

**DIPLOMADOS/GRADUADOS**

<i>N.º EXPTE. INT/M</i>	<i>SOLICITANTE</i>	<i>CENTRO DE GASTO</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
INT/E/1/2025	LUCIA PEREZ PEREZ	ATENCION PRIMARIA VALLADOLID OESTE	Incumplimiento Resuelvo Tercero 1.c)